9/687

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

PAP.
1/13004. 9/687
1 XLIX
E-87

DISCURSO

SOBRE

EL ESTADO ACTUAL DE NUESTRA AGRICULTURA.

LEIDO EN LA TERTULIA PATRIOTICA

DEL 16 DE MAYO DE 1821.

POR EL CIUDADANO DON JOSÉ MARIA
Paniagua, individuo de varias sociedades literarias.

REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA BIBLIOTECA

ZARAGOZA:
Imprenta de Cueto, año 1821.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

DISCURSO

SOBRE

EL ESTADO ACTUAL DE

NUESTRA AGRICULTURA.

LEIDO EN LA JUNTA PATRIÓTICA

DEL 19 DE MAYO DE 1871.

POR EL CIUDADANO DON JOSÉ MARTI.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

DISCURSO.

El hombre está obligado á trabajar por la necesidad. En el órden de la naturaleza es preciso para subsistir que caze si es salvage, que cultive su campo si está cibilizado, y esta es la transicion necesaria de un estado al otro. El primer golpe de azada dado á la tierra por el hombre salvage, fue el primer acto de su civilizacion. A la primera modificacion que supo dar á los productos de su cultivo, al primer cambio que hizo, nacieron, la industria manufacturaria, el comercio y todos los artes que le pertenecen. La agricultura es pues la madre de todas las ciencias, la raiz única de donde parten todos los brazos de la economía política.

Esta verdad tan grande es una de las primeras que los hombres han conocido y apreciado. Los pueblos de la mas alta antiguedad han manifestado una grande veneracion, un reconocimiento sin límites hácia aquellos que les habian enseñado el arte de fertilizar la tierra. En sus tradicciones que precedieron á la historia escrita, han conservado los nombres de estos pri-

*

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

meros bienhechores de la humanidad, y estos nombres han llegado hasta nosotros.

Osiris entre los Egipcios, Saturno entre los Italianos; Céres en Grecia, Confucio en la China, han tenido en memoria de sus beneficios los honores del apoteosis.

En la antigua Roma, en Roma republicana que para llegar á ser grande, quiso tomar las virtudes por bases de su imperio, las tribus rústicas formaron el primer órden del estado. Entonces sus grandes ciudadanos se honraban de tener alternativamente en sus manos el mando de los ejéreitos, el timon de los negocios, y la mancera del arado.

Despues de la toma de Cartago, Roma, á quien la embriaguez de las conquistas, no habia hecho aun menospreciar la agricultura, ni los derechos de las naciones, distribuyó á los Reyes sus aliados los libros de las diferentes bibliotecas, pero reservó para si los 28 manuscritos agrarios compuestos por Magon.

¿Quién se atreverá á negar que este respeto, este amor, esta especie de idolatria por la agricultura, fueron las principales causas de los sucesos de la república Romana, de su prosperidad, de su esplendor, y del largo mantenimiento de la libertad?

El momento en que este sentimiento se debilitó en los Romanos, fue no solamente la señal

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

de su decadencia, sino tambien fatal al reposo, y á la existencia de las otras naciones. Despues de haber conquistado toda la tierra, comenzaron á descuidar y desdeñar la agricultura, y este desden pasó de los vencedores á los vencidos. Privado de su apoyo fundamental este coloso de poder, se abatió sobre si mismo, y la agricultura fue abandonada en Europa. La tierra tocada de esterilidad se cubrió de cardos y espinos, porque solo da sus riquezas á las manos diligentes que la solicitan por el trabajo, y la hambre hubiese acabado de devorar los hombres que habia libertado el hierro de los Vandalos, si este sistema de ignorancia y de destruccion, no hubiese encontrado un término en la causa misma que lo habia producido.

Felizmente el pillaje de las naciones bárbaras, fue obligado á detenerse falto de alimento. La necesidad llamó á los hombres á la agricultura y á los artes saludables, é instruidos por la esperiencia conocieron el fin que cultivando la tierra, mejorándola y poblándola, es como se hace la verdadera conquista, y estas mismas naciones que habian carecido de lo necesario, estubieron bien pronto en el caso de alimentar los paises meridionales de Europa.

Pero como los progresos de las artes aun las mas necesarias se obran lentamente y por

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

grados, no fue hasta mediados del siglo xvi, que las demas naciones trataron de seguir el ejemplo de la Polonia y de Dinamarca, del Africa y de la Sicilia, que eran entonces los graneros de la Europa.

Largo tiempo agitada por guerras desastrosas la Alemania, luego que le fue permitido respirar, volvió las miras al cultivo de las tierras, y este arte asi como sus manufacturas fue introducido por el comercio. Pero el comercio mismo no puede entrar sino muy tarde, en un pais en donde hay falta de buenos puertos marítimos, una constitucion estrañamente complicada, y fronteras sin cesar combatidas y ensangrentadas, y asi debia este ser muy precario y aun extinguirse.

La Francia que ha tomado su industria de todas las naciones, y que las han aventajado á casi todas en las artes: esta nacion á quien su situacion geográfica destinaba á un gran comercio, asi como su clima y su suelo la llamaban á la agricultura, y que por el genio activo y vario de sus habitantes parecía aspirar á el derecho de poseer los tesoros de las naciones vecinas, aun cuando se ha ocupado mas tarde que las demas en el cultivo, ha hecho progresos rápidos y sostenidos.

La Inglaterra que mas de una vez ha dado el ejemplo é inspirado el gusto de las cosas úti-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

les; ha establecido y perfeccionado mas que otra nacion alguna el arte de cultivar la tierra. A imitacion de los pueblos de Egipto, ha dado á la agricultura honores casi divinos. El Filósofo de esta nacion Swift, ponia en boca de su monarca imaginario estas palabras: « si yo » tuviese un hombre que me produjese dos es» pigas en lugar de una, lo preferia á todos » los genios políticos de el mundo" y en tiempos no muy remotos se gravó y adjudicó al Duque de Bedfort, una medalla en la cual considerado como un nuevo Triptolemo, se puso esta leyenda digna de la simplicidad del estilo antiguo: *Por haber sembrado bellotas.*

La Inglaterra que hasta fines del último siglo, se habia visto muchas veces obligada á recurrir al extrangero para su subsistencia, y que se vió mil veces amenazada de hambres llamó en su socorro al comercio. La famosa ley que señaló un tanto por la esportacion de granos sobre buques ingleses, hizo revivir la agricultura, y la elevó al mas alto grado de prosperidad. Mas de la mitad de las tierras incultas fueron sembradas en el espacio de medio siglo. El condado de Norfold que pasaba por no ser á propósito sino para pastos, se ha hecho uno de los mas fertiles en trigos. La Inglaterra ha exportado despues de esta ley, cantidades enormes de trigos, y no ha sufrido faltas; la agri-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

cultura animada ha comunicado á su vez una nueva vida al comercio y á la industria; el interes del dinero ha bajado por la concurrencia de las riquezas que han producido los cambios, y esto ha proporcionado al cultivador los medios de estender sus mejoras. La poblacion ha seguido la marcha progresiva y acelerada de la perfeccion de la agricultura, y en fin la Inglaterra en el espacio de un siglo ha hecho ver lo que contribuye para la prosperidad de las naciones, el concurso de la agricultura, del comercio y de las manufacturas (1).

Pero la agricultura es el tronco principal: los sucesos políticos, las guerras, las revoluciones pueden disecar ó destruir sus dos grandes ramificaciones; pero si el tronco queda intacto renacerán bien pronto, bajo una mas saludable influencia.

La España, cuyo suelo y clima es acaso el mas privilegiado, y propio de la Europa para establecer una agricultura floreciente, presenta en el dia el cuadro mas lastimoso, debido á cien causas que se conocen, y entre las cuales numeraré las principales, con la brevedad que exige la concision de un discurso.

Si bien en siglos anteriores han conocido

(1) Young--El cultivador Ingles.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

ventajas y mejoras en los cultivos algunas provincias de España, singularmente la parte meridional que ocuparon los árabes, y los moriscos, la espulsion de estos fue asi como un gran defecto en política, una gran falta para la riqueza territorial, y puede decirse que desde esta última época data la decadencia de la agricultura.

La sagaz política del cardenal Cisneros, conoció lo importante que era transformar á los grandes vasallos de la corona en córtesanos, alejándolos de este modo de sus posesiones, donde ejercian una verdadera influencia y dominio, y teniéndolos á la vista de la córte donde se arruinarian en gastos, y se entretendrian en lisonjear su amor propio, y las pequeñas pasiones que hacen el tono de la córte, y si bien consiguió completamente su objeto, atacó de un modo terrible á la agricultura, alejando á estos hombres de las propiedades, y llevando el númerario de las provincias donde fomentaba la industria y los cultivos, á la córte.

El estado de servidumbre y adscripcion en que gemian los cultivadores, y la posesion en manos muertas ó privilegiadas de grandes fondos de tierra, descuidadas de la vista y de la direccion de sus respectivos propietarios, unido á la falta del agente principal del interes

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

directo sobre los arrendatarios, hizo abandonar los cultivos, y dar las tierras en cortos arrendamientos á pobres colonos ó labradores medianos, que su interes era sacar el provecho de los campos, sin querer ni poder hacer mejoras de ninguna clase.

La descubierta de las Américas, fue fatal azote de la agricultura: arrastrados los españoles á regiones donde las ganancias, las usurpaciones y las especulaciones reportaban inmensos beneficios, superiores á los que en tiempos mas remotos sacaron los cartaginenses y fenicios de sus colonias, no solo se vieron los campos sin brazos para su cultivo, sino que la profesion del labrador se creyó propia de gentes groseras, incapaces de otra carrera y únicamente obligadas á este oficio por necesidad. De aqui provino la desestima é inconsideracion del cultivador, del hombre mas útil al estado y de la mas fuerte columna de la sociedad civil.

La multitud de empleos que el colosal poder de los Reyes católicos, el lujo religioso y el fanatismo de los grandes crearon en diversas carreras y establecimientos, arrancó á los campos un sin número de cultivadores, porque luego que se vió que era menos trabajoso y mas útil ser guarda, fraile, sorchantre, administrador, cuestor de hospital, contador de grande, lacayo &c., en vano se hu-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

biera querido retener á los hombres en los campos, sujetos á la intemperie y á las rudas faenas de la labor.

La reparticion de contribuciones cargando en España con una conocida desigualdad sobre los labradores abrumaban á estos, les arrancaba el precio de sus trabajos, y apenas les dejaba lo suficiente para su sustento y llevar consigo los gastos de labranza.

La enorme contribucion de diezmos que pesa tan gravemente sobre esta única clase, era el tósigo del labrador y la destructora polilla de sus cosechas: deducidos los gastos de renta, aguas, siembra, trilla y siega, deterioro de caballerías, reparacion de edificios, y riesgos fortuitos calculados por un quinquenio, debe reputarse el diezmo en las provincias de España como el treinta por ciento de los productos líquidos del labrador, y en algunos puntos y épocas subia á mas de cuarenta.

Las alcabalas y demas gabelas que en lo antiguo se percibian sobre frutos, los derechos feudales ó de señorio tan pesados muchos de ellos, y que cargaban sobre el poseedor de bienes raices ó fundos, hacian la desesperacion del agricultor y lo tenian sujeto á la merced y á la arbitrariedad del fisco, de la iglesia, y de los señores.

La intolerancia de las leyes fiscales era o-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

tra de las causas que arruinaban la agricultura ¿qué males no han producido tantas trabas al interes particular, que es el principal móvil de las empresas de los capitalistas y propietarios, y por consiguiente de la prosperidad general? Derechos exorbitantes sobre los vinos hacian arrancar las viñas, prohibicion de sacar seda sin manufacturar, desterraba las moreras y nos introducia las de Leon y Venecia, el vano temor de una carestia ó hambre estancaba los granos en las provincias, al paso que las condenaba al sistema de permutas de efectos por falta de numerario, y hace 4 años que vimos la Castilla inundada de trigo, decretada á alimentar ganado de cerda con el sobrante de sus granos por el consejo real, pudiendo haber sacado 40 millones de reales, si se le hubiese permitido la esportacion de los que solicitaron por los puertos de mar, de Cantabria.

España conserva aun habitudes nomadas en muchas partes de las provincias de su territorio; las costumbres germánicas y visigodas de mantener grandes rebaños, y hacer consistir en esto la riqueza de la sociedad se conserva, y ha dado origen á la subsistencia de esas inmensas cabañas de Soria, de Leon, de Burgos &c., á esa multitud de leyes de mesta ruinosas y vejatorias, á la tala y trasiego de las propiedades, á prohibir el cerramiento de po-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

sesiones en algunas provincias, y á sostener una guerra mutua y perpetua entre ganaderos y labradores. ¿Nó hemos visto con escándalo esos privilegios de ganaderos en nuestra misma provincia, de correr con sus rebaños todos los montes blancos de ella, y señorearse de los comunes y propiedad de los habitantes de los pueblos? La facilidad y perseverancia con que el honrado concejo de la mesta ha conseguido perpetuamente á su favor, multitud de leyes perjudiciales á la agricultura, tienen convertida en una basta deesa una de las provincias mas feraces y estensas de nuestra España, abiertas inmensas cañadas al paso de los trasumantes, estinguido el arbolado, y privado el propietario de una parte de los recursos de su posesion, y estas costumbres dignas de siglos remotos y efecto necesario de las guerras continuas sostenidas por siglos entre cristianos y moros, y que les obligaba á poner su capital en efectos transportables, como es el ganado, no solamente son agenas del estado de civilizacion de la Europa, sino que son absolutamente incompatibles con el sistema actual del gobierno, habiendo ocasionado entre tanto por espacio de centenares de años, el abatimiento de la agricultura.

Estas son las principales causas del decadente estado de la española. Ellas han

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

producido las frecuentes hambres, la despoblacion y el que estubiese en manos de gentes pobres y abatidas incapaces de tentar medios de fomentarla, pues aunque hubiesen querido no eran bastantes los recursos que podian poner para repeler obstáculos y trabas tan fuertes é inveteradas.

¿Si á esto unimos el fatal estado de nuestras costumbres y la ignorancia general, fruto tambien de la holganza y del deseo de procurarse los medios de vivir sin demasiado trabajo, estrañarémos tampoco ver abandonados los campos ni inseguros los edificios y habitaciones rurales, y por consiguiente el temor de fijar los labradores su residencia en las respectivas posesiones, único medio de fomentarse debidamente la agricultura?

¿Y admirarémos aun ver el estado decadente de nuestros cultivos con la reunion de tan poderosos agentes, cuando cualquiera de ellos es bastante para hacerla caer en el desaliento? Si la conservamos aun como la tenemos, es solo por efecto de un cielo y un suelo pródigo, que recompensa con abundante mano los cuidados del labrador, y aun le mantiene á pesar de lo terrible de las instituciones, y del abuso de todos los derechos.

Esta mísera situacion de la reina de las artes hace á la fertil España tributaria de el

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Egipto, de Sicilia, de Francia, de la Suecia, del África y de la América; teniendo que recibir trigos, aguardientes, cervezas, carnes, caballerias, maderas, datiles, higos, paños, sedas, porcelanas, y un sin número de producciones y manufacturas, y el miserable estado de nuestra agricultura, tiene á la industria en la infancia é incapaz de rivalizar á la estrangera.

Se ha visto con dolor y escándalo abastecer el Egipto á la Cataluña con granos, y la basta Castilla tener henchidos sus graneros, á vil precio sus trigos, y salir mas caros traidos á Cataluña, que los conducidos del Norte, Alejandría y Odesa.

Ya hemos sentado el principio de que sin agricultura, no hay industria floreciente ni activo, y bien consolidado comercio, y nosotros vemos por la tríste esperiencia que nuestras primeras materias pasan al estrangero para ser manufacturadas, y devueltas á precios subidos á España, y solo considerando la enorme cantidad de metálico que entraba de las Américas, puede concebirse como hemos podido sostener tan largo tiempo, un comercio tan pasivo, y una sangria tan horrorosa y prolongada.

Mas qué perspectiva se abre para ti tan risueña hermosa y feliz España con el establecimiento del gobierno representativo! Acabas de

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

salir de una injusta minoria, y vas á ejercer todos los actos que te constituirán libre y rica. La agricultura será mirada en su punto de vista verdadero, y considerada como la mas útil y mas honorable de las profesiones.

No son estas declamaciones vanales ni vacias de sentido, ciudadanos, y es preciso brevemente demostrar la influencia que la restauracion política de 1820 tendrá en la suerte de la agricultura.

Las crisis y grandes cambios políticos trastornan mil esperanzas y alteran sensiblemente las fortunas. Los grandes propietarios que eran generalmente los llamados señores, libertados del yugo impuesto de vivir en la corte, y cansados de ser cortesanos, conocerán las grandes ventajas que les resultará de vivir en las provincias en medio de sus posesiones, y circundados de la consideracion pública que generalmente honra al rico benéfico, y la ambicion no tendrá poca parte, en hacer venir á ganar votos para las elecciones populares. La Inglaterra es un ejemplo vivo de lo que digo, y una de las causas que hace vivir á los grandes propietarios en provincia, es la necesidad de estar en buena armonía y relaciones con sus conciudadanos. Las obras de mejora en los cultivos en la construccion de edificios, la introduccion de máquinas é instrumentos agrarios, y un

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

sistema de agricultura perfecto, y cual existe en las demas naciones de Europa será introducido é intentado primeramente sin disputa, por grandes propietarios que solo tienen los medios convenientes para ello, y la emulacion, el ejemplo y el interes de la esperiencia, harán generales las prácticas que se vayan estableciendo por aquellos.

La incertidumbre de las especulaciones comerciales es consiguiente siempre á las mudanzas políticas. El interes sube en proporcion de la escasez del numerario, pero tambien son mas arriesgados los negocios del comercio, y esto retrae la circulacion. No necesito probar lo que es público y pasa por nuestros ojos. Mas la agricultura gana en estos momentos. Los fondos raices no estan tan sujetos á las desgracias como una especulacion comercial, y sus riesgos y pérdidas son menores y mas calculables. Asi vemos en la revolucion francesa convertirse los capitales de comercio en agricultura, y abandonar muchos hombres reflexivos y prudentes el teatro de la ambicion y de las esperanzas. La tierra sola, aunque cargada siempre para sostener las necesidades públicas, presenta á un mismo tiempo un fondo estable y una fuente segura de recursos.

Esta misma disminucion de fortunas, que llevan consigo las reformas políticas al tiempo

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

de verificarse, hará que los propietarios de tierras conozcan que es mas útil administrar por sí estas, que no tratar con arrendadores que le pagaban mal, ó á veces no le pagaban, y desde luego los veremos acostumbrarse á vivir en los campos, y dirijir las faenas de la agricultura y sus propios negocios con gusto é interes.

La rebaja del diezmo dará al labrador un beneficio al menos de un quince por ciento en renta, y lo pondrá en el caso de respirar y tentar nuevos medios de mejora.

Las propiedades adquirirán seguridad, se pondrán en práctica los cerramientos y la cria de pequeños rebaños en las posesiones que puedan contenerlos, y se demostrará palpablemente una verdad acreditada, ya por la Francia y la Inglaterra, cual es ser mayor el número de cabezas que se fomenta de este modo, que no con el sistema de grandes rebaños y estensas dehesas, lográndose ademas la gran ventaja de proporcionarse abonos considerables.

La facultad de enagenacion en los mayorazgos, la venta de los bienes públicos dividirá la propiedad en muchas manos, y ellas procurarán al abrigo de las saludables reformas que esperimentan sacar el mayor partido de sus predios. Los gobiernos representativos tienen por máxima económica el *dejar hacer*, y este axioma es la causa del fomento de la riqueza pública.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Y qué de bienes y de esfuerzos no podemos esperar y prometernos de las diputaciones provinciales, de esos cuerpos tutelares de la felicidad pública de ellas, de esos ciudadanos respetables que trabajan animados del celo público, y recompensados por el reconocimiento nacional. A ellos toca promover y sacar por medio de sus luces, de su proteccion y de sus instancias hácia el gobierno, todos los medios propios para acelerar los progresos de la verdadera fuente de la abundancia.

Ya que hemos hablado de las causas filosóficas y físicas del atraso de la agricultura, y de los remedios eficaces con que auxilia nuestra actual legislacion general al fomento de ella, echemos una ojeada rápida sobre el sistema práctico de agricultura; notaremos sus defectos, é indicaremos la necesidad de su substitucion por otros que la esperiencia y la física tienen demostrado mas ventajosos.

En España se conoce por base del sistema agrícola la siembra de año y vez, es decir, haciendo barbechos. La falta de abonos contribuye á esto, pero mas esencialmente la ignorancia y la pereza. El sistema de los barbechos está abandonado por la Alemania y la Inglaterra, que tienen tan grandes ó mayores propiedades que la España. En cambio

*

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

deberia dividirse la posesion en partes que fuesen sembradas de granos, de legumbres, y en prados artificiales. Las tierras de prado que llevarán bien el alfalfa, el trebol, la esparceta &c., por algunos años proporcionarán mantenimiento abundante para las caballerías de labor, aumentarian el número de estas que es tan escaso, y por consiguiente tan caro en España; multiplicaria los abonos y disminuiria los trabajos siempre perentorios de siembra y trilla, dando mayor producto estos prados, que sembrados de trigo por la proporcion y producto de la cria y engorde del ganado.

Los labradores actualmente y en general hablando, no crian animales domésticos que tanto provecho dan, y tanto abono producen y en esto tiene la influencia el no vivir en sus posesiones: es preciso que el labrador se penetre de lo ventajoso que es vivir en su campo, dirigir las faenas, economizar el tiempo, estar sobre los peones y aprovechar sobre el mismo terreno las producciones de su propiedad, y si alguno duda de esta verdad, y la tiene por teoria algunas provincias de España le harán ver que una baca y una cerda, y mil varas cuadradas de campo, mantienen una familia que sabe sacar todos los recursos imaginables de esta pequeña propiedad, lo que sin duda vale mas que

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

pedir limosna ó ir trasegando los campos en tiempos de cosechas, y privando al legítimo dueño de los frutos.

No hay inteligencia insuficiente para hacer las mejoras de terrenos ya con la marga, con la arcilla ó con la arena, segun la calidad de tierra respectiva, y si bien es costoso este abono, es el mas permanente cuando se emplea con la inteligencia debida.

Faltan muchos canales ó acequias de riego, balsas, estanques y gruas, y causa lástima ver á cuan poco coste puede satisfacerse la utilidad comun en parages donde las aguas son abundantes: pero gracias á los moros que nos dejaron norias y otras obras hidráulicas, que sino acaso muchos millones de fanegas no se regarian.

Los caminos interiores de pueblo á pueblo y de estos á la capital son malos y peligrosos: esto influye esencialmente en el precio de los efectos, y por consiguiente aumenta los gastos de porte. El interes de la agricultura exige que se compongan las comunicaciones interiores, y debe llamarse por los pueblos hácia este punto el conato del gobierno.

El arbolado, este precioso recurso del hombre que no solo le proporciona frutos, utensilios, y combustible sino que es el purificador del aire, y el agente principal de las lluvias

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

y de la frescura de los campos se mira en España con ódio y aversion: ni la falta de combustible que se va esperimentando por las continuas talas de bosques, ni el alto precio de la madera en muchos distritos de España, ni el valor de los frutos, ni el recurso que proporcionan sus ojas para el mantenimiento de los ganados y que se practica con grande utilidad en Italia, y Francia, ni la hermosura y vida que dan á una posesion, nada mueve á nuestros labradores á la introduccion de estos vivientes mudos de las campiñas, y siendo asi que hay pocos terrenos donde alguna clase de arbolado no pudiese establecerse, se prefiere que produzcan tomillos y hartos, á que rinda á su propietario considerables beneficios y si agregamos á lo dicho lo seco de nuestro suelo, y lo demostrado que se halla la atraccion de los árboles para las nubes, nos lastimaremos mas de la indiferencia que observamos en no procurar un seguro vehículo, á las refrigerantes lluvias.

Ahora pues que la libertad de la propiedad se halla garantida con leyes fundamentales, cesarán, esas trabas ominosas que tenian encadenado el fomento del arbolado en las provincias litorales, y no sujeto el propietario á ver señalar sus árboles para el consumo de la marina, hallará mas valor en la venta, y mas interes en su conservacion y fomento.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Mientras los propietarios no arrienden sus tierras por diez ó doce años al menos, es un error creer que sus tierras no desmerecerán: el arrendador que sabe que concluye su arrendamiento en tres ó cuatro años y no puede establecer un curso regular de cosechas, no se dirijirá á otra cosa que á sacar todo el partido posible de la finca, haciéndola llevar cosechas que no puede, descuidando toda mejora ya sea en abonos ya en riegos, en desagües, plantaciones &c. dejándola exausta é incapaz de arrendarla por el mismo precio anterior. Pero si se introducen como requiere el sistema moderno de cultivos, los arriendos por quince y veinte años, entonces cambiarán de semblante las posesiones, y veremos fomentarse las propiedades como observamos en Inglaterra, donde los arriendos son generalmente de 18 y 21 años.

La influencia de la rutina ha hecho entre los labradores muy consistente el imperio de la costumbre: *moro murió mi padre y moro he de morir yo* se dice vulgarmente para criticar esta tenacidad de los labradores: los métodos de sembrar, plantar, dar labores &c. son seguidos de padres á hijos sin variacion á los tiempos ni circunstancias, ni á las mejoras que ven hacer á un vecino laborioso. Los instrumentos aratorios que se usaban en España

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

hace mil años se usan ahora: los trillos son casi los mismos, los carros sumamente pesados, no se conocen en la práctica mil instrumentos que abrevian y perfeccionan los trabajos rurales, y en fin casi no se hacen adelantos en proporcion de lo dicho y escrito en Europa: si se quiere remediar estos males, es forzoso sin disputa el establecimiento de escuelas prácticas de agricultura, no de esas escuelas que mantenemos donde por espacio de una hora se diserta con bellas frases para agradar á discípulos delicados, sino donde se vea, se aprenda, y se ejecuten materialmente todas las prácticas del cultivo en grande y en pequeño: alli es donde se aprenderá la agricultura por principios, el cultivo de los árboles, supoda, el modo de hacer los aceites, el vino, las influencias de los astros en las plantas, el sistema de riegos, las diferentes calidades de terrenos, los medios de bonificarlos, y el modo de aumentar los estiércoles. Alli se enseñará el cuidado de las abejas, el método de sacar la seda, la cria de animales de toda clase de que sirve la economía rural, y la veterinaria de ellos. La Suiza nos presenta el mas perfecto modelo en la escuela agraria del Señor Telemberg en Hofwil cerca de Berna, y aun de la Rusia y de la Grecia asisten jóvenes á aquella escuela don-

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

de se enseña todo lo dicho, y aun las ciencias físicas necesarias.

Para convencerse de esta necesidad de educacion práctica para la agricultura, nos basta ver las muchas pérdidas que sufren los labradores, y singularmente los propietarios que administran, por falta de inteligencia suficiente: mas si queremos citar doctrinas de nuestros famosos y antiguos autores agrarios, oigamos á Columela el padre de la agricultura europea: «no hay arte, *dice*, ciencia ni profe» sion por menospreciable que sea, en donde » no haya maestros y discípulos. Los jóvenes » destinados á ejercer una profesion, deven » estar instruidos en los conocimientos ne» cesarios para practicarla. Por simples y » fáciles que sean los primeros elementos de » ciertos artes, es necesario sin embargo ad» quirir una especie de habilidad y de prác» tica para ejercerla con ventaja. ¿ Por qué » suponer que no es necesario el estudio para » ser agricultor? esta opinion es estremada» mente erronea. La práctica de este arte » tan necesario exige una atencion mas ardua, » mas variada con relacion á los diversos ob» jetos, y mas sostenida que otro arte conocido, » y bajo este supuesto corre casi al par de la » medicina."

Si algunos han creido que solo con el

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

uso de libros de agricultura, con aficion al campo ó hablar alguna vez con cultivadores, podian ser buenos agricultores, se han equivocado solemnísimamente. En cualquiera profesion que se quisiese tomar de comercio, de artes, de cirugía &c. ¿se contentaría uno de ejercerla solo por haber estudiado en los libros? ciertamente que no, y la escepcion que se hace en el cultivo de la necesidad del estudio de la práctica, es causa de la ruina de muchos propietarios de tierras. La práctica es mas necesaria que la teoría en todo arte, y en el que tratamos que es la reunion de muchos, nada es capaz de suplirla, y si fuese necesario demostrarlo sin salir de la agricultura y de nuestra vista, podiamos ver lo que pueden los esfuerzos y la inteligencia práctica en Huecha seca, y en la campiña de Zaragoza en la torre de Forcés.

Todos los raciocinios que se quieran oponer para manifestar que la falta de práctica se puede suplir, serian defectuosos ó insuficientes, porque una teoria en agricultura que no se halle fundada en la práctica solo puede conducir á una ruina asegurada, y todos los mayordomos, capataces y sobrestantes, que se tengan por un propietario que no sepa perfectamente el arte de los cultivos, no evitarán la desmejora de las posesiones, ni la falta de

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

progresos en su valor y renta.

Es preciso confesar que en el dia no conocemos bien la importancia de una educacion propia para dirijir bien la administracion de las propiedades rurales: los españoles estamos aun muy engreidos con la espectativa de los empleos, pero vendrá tiempo y no está muy lejos, en que será forzoso renunciar el estar viajando á Madrid para hacer antesalas, y conseguir destinos, abandonando un regular patrimonio, y como el gobierno y las Córtes van conociendo la ventaja de tener pocos empleados, todos tendrán que volver sus esperanzas al único y mas seguro recurso que nos queda cual es la tierra.

Entónces, y solamente entónces veremos frecuentarse con aprovechamiento nuestras escuelas de historia natural, de botánica, de física y de química, y lo que se pierda en bachilleres se ganará en cultivadores ilustrados, y en padres de familia de buenas costumbres, „Que un hombre rico, dice Priestley, „aprenda á conocer el valor de su tierra y los „productos que es susceptible de dar, el modo „mas útil de cultivarla ó arrendarla, que es„tudie la historia natural en todas sus partes y „la manera con que se ha hecho útil á las „artes y á las manufacturas; si tiene el gusto „por otras artes liberales y se entrega con fruto,

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

„es dificil que el fastidio ó el tedio se apodere „de él y crea su existencia un grave peso (1).

Todo esto será el efecto de una reforma en la educacion de los propietarios, y el principal medio es el establecimiento de las escuelas dichas, divididas en clases segun el objeto que se debe aprender, pasando por ellas subcesivamente y asistiendo en calidad de pensionistas las gentes que su fortuna solo exija enterarse del mecanismo de las faenas campestres. De este modo conseguiremos el fomento de la agricultura española que no puede solamente hacerse por medio de leyes, y que requiere la eficaz cooperacion de la educacion.

Al gobierno ilustrado que tenemos, y al celo que lo anima en beneficio de la mas numerosa clase del estado, toca plantear estos establecimientos, y una nacion que cuenta en sus dominios autores de agricultura práctica que han viajado con fruto por Europa (2), no debe desdeñar las luces de estos hombres verdaderamente recomendables.

REAL ACADEMIA BIBLIOTECA DE JURISPRUDENCIA

(1) Observaciones sobre la educacion.

(2) Don Agustin, quinto autor del curso de agricultura práctica, y el mejor que conocemos en nuestro idioma para la instruccion de los labradores.

(c) 2009 Real Academia de Jurisprúdencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

(c) 2009 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación